



RESOLUCIÓN N° 737

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/22 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS", ID N° 412.537, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-1-

Asunción, 10 de noviembre del 2022.

VISTO:

La Nota N° 602/22 de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; el Informe de Evaluación de Ofertas N° 44/22, del Comité de Evaluación de Ofertas; el Dictamen N° 961/22, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 602/22 de fecha 08 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 44/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, donde se observa el resumen del proceso licitatorio llevado a cabo en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 12/22 "Mantenimiento y reparación de impresoras", ID N° 412.537, del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y los resultados arrojados del mismo, a fin de proceder a la adjudicación respectiva.

Que, se han realizado las invitaciones correspondientes de la forma prevista en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la oferta presentada consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 63/22 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone:

Artículo 26.- "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".

Artículo 27.- "Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una

Ing. Agr. María Camichita Tomasi
Secretaria General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N°737.....-

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/22 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS”, ID N° 412.537, DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-3-

ofertas. b. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. c. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, la que deberá contener explicaciones respecto al cumplimiento o no de cada oferta. d. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos y márgenes de preferencia. e. Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos; f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes. g. La fecha y lugar de elaboración, y h. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación”.

Que, por Resolución SENAVE N° 058/20 de fecha 04 de febrero de 2020, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el Informe de Evaluación de Ofertas N° 44/22 de fecha 02 de noviembre de 2022, en donde consta que se ha realizado el análisis a la oferta presentada, y de acuerdo a las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 12/22 “Mantenimiento y reparación de impresoras”, ID N° 412.537, manifiesta que la firma **PRINTEC S.A.**, califica en el presente llamado, que posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, recomendando su adjudicación conforme al siguiente detalle: Lote N° 1, por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA incluido; Lote N° 2, por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido; y Lote N° 3, por un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido.

Que, por Providencia N° 1322/22, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 961/22 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que se han observado todas las exigencias legales establecidas en la Ley N° 2051/03 y reglamentación, por lo que corresponde adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 12/22 “Mantenimiento y reparación de impresoras”, ID N° 412.537.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

Ing. Agr. Maria Carmelita Torres de Ojeda
Secretaria General

